

---

## Educador social

---

*Ayuntamiento de Boadilla del Monte.*

*Creación bolsa de trabajo. Contratación temporal. Convocatoria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, decreto del primer teniente de alcalde-delegado de Coordinación, Personal y Patrimonio número 484/2025, de 23 de febrero, de aprobación de las bases específicas que regirán la convocatoria del proceso selectivo para la formación, mediante el sistema de concurso de valoración de méritos, de una **bolsa de trabajo** con destino a la contratación de personal laboral temporal en la categoría de **educador social** (L2 de clasificación profesional), del Ayuntamiento de Boadilla del Monte

### BASES

- En el tablón de edictos y anuncios digital del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
- En <http://www.ayuntamientoboadilladelmonte.org/>

### SOLICITUDES

- PLAZO: **5 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- LUGAR: en la [Sede Electrónica del Ayuntamiento de Boadilla del Monte](#).

DECRETO DE 23/02/2025. PUBLICADO EN BOCM DE 07/03/2025

[https://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2025/03/07/BOCM-20250307-46.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/03/07/BOCM-20250307-46.PDF)